

## HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 10 de enero de 2019 se informa que a partir del día 01 de febrero de 2019, don Sebastián Rivera Martínez, actual Gerente de Asuntos Legales Chile de Cencosud S.A., asumirá la nueva Gerencia de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales de Cencosud S.A. Esta nueva gerencia sumará las responsabilidades de las anteriores Gerencia de Asuntos Corporativos y Gerencia de Asuntos Legales Chile.  
Se informa a su vez, que el señor Eric Basset, Gerente de la División de Mejoramiento del Hogar de Cencosud S.A., debido a asuntos personales, dejará de prestar funciones en la Compañía con efecto a partir del 31 de enero de 2019, comunicándose oportunamente quién lo reemplazará.
2. Con fecha 01 de marzo de 2019, se comunica que en concordancia con los hechos esenciales informados por Cencosud S.A. con fecha 9 y 10 de mayo de 2018, el día de hoy se ha dado cumplimiento a las condiciones respectivas comentadas en tales comunicados, Scotiabank Perú S.A.A. (“Scotiabank”) y Cencosud Perú S.A. han materializado la transferencia del 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. (“Banco Cencosud”) a favor de Scotiabank ( la “Transacción”).  
Como contraprestación por la transferencia de las acciones de Banco Cencosud, Scotiabank ha desembolsado a favor de Cencosud la suma de US\$ 100.000.000.
3. Con fecha 06 de marzo de 2019, se informa que en relación a Hecho esencial comunicado con fecha 01 de marzo de 2019, por el cual Cencosud S.A. informó sobre la celebración de un acuerdo entre Scotiabank Perú S.A.A. (“Scotiabank”) y Cencosud Perú S.A. por el que se transfirió el 51% de las acciones de la sociedad bancaria constituida en el Perú, Banco Cencosud S.A. a favor de Scotiabank y en virtud de Oficio Ordinario N° 6730 de fecha 05 de marzo de 2019, se complementa tal información señalando que, tal como se indicó con fecha 10 de mayo de 2018, los fondos recaudados de esta operación serán destinados a reducir deuda como parte del plan de fortalecimiento financiero que la Compañía lleva adelante.  
Asimismo, se puede señalar que en virtud de esta operación, La Compañía ha visto aumentar la liquidez de su caja, con lo que podrá cumplir con lo referido precedentemente, no solo disminuyendo la deuda actual, sino además ahorrando costos financieros asociados a la deuda que mantiene la Compañía.  
Se informa que el valor contable de la inversión que mantiene la Compañía directamente y a través de Cencosud Internacional SpA en Cencosud Perú S.A., asciende a más de US\$ 1.140 millones.
4. Con fecha 01 de abril de 2019 se cita a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para tratar las siguientes materias.
  - A. El Directorio de Cencosud S.A. en sesión realizada el 29 de marzo del presente año, ha decidido citar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrarse el día 30 de

abril de 2019, a contar de las 8:30 horas en Avenida Andrés Bello 2425, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

- B. La tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación, se indica:
- (a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
  - (b) Distribución de utilidades del ejercicio 2018 y reparto de dividendos;
  - (c) Exposición de la política de dividendos de la Sociedad;
  - (d) Elección de Directorio de la Sociedad período 2019-2022;
  - (e) Fijación de remuneración de los Directores;
  - (f) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
  - (g) Informe sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores;
  - (h) Designación de empresa de auditoría externa para el año 2019;
  - (i) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el año 2019;
  - (j) Dar a conocer las materias examinadas por el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubiesen sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
  - (k) Dar cuenta de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
  - (l) Designación del periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
  - (m) En general, cualquiera materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un dividendo equivalente a \$10 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, en adelante el “Dividendo”.

Igualmente se acordó en la sesión Sesión Ordinaria de Directorio antes indicada, proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 13 de mayo del presente año.

- C. Además, el Directorio ha decidido citar a Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar el único punto de la tabla: Autorización para la compra de acciones de propia emisión con el objetivo de ser entregadas en virtud de un plan de retención de ejecutivos.

5. Con fecha 02 de mayo de 2019 se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2019 de Cencosud S.A. acordó:

- I. Aprobar el pago de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distributable del ejercicio 2018 por un monto total de M\$ 28.631.294, lo que representa aproximadamente un 30,49% de las utilidades líquidas distribuíbles de dicho ejercicio, esto es, un dividendo definitivo de \$10 por acción. La distribución de las utilidades antes indicadas se hará mediante: (i) la distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$9,83781 por acción; más (ii) la distribución de un dividendo adicional de \$0,16219 por acción.

- II. Aprobar que el pago del dividendo antes indicado se efectúe a contar del día 13 de mayo de 2019.
- III. La elección del Directorio período 2019-2022, compuesto por los siguientes señores Directores:
  1. Horst Paulmann Kemna;
  2. Peter Paulmann Koepfer;
  3. Heike Paulmann Koepfer;
  4. Jorge Pérez Alati;
  5. Hans Eben Ivanschitz;
  6. Julio Moura;
  7. Roberto Oscar Philipps;
  8. Alejandro Pérez Rodríguez;
  9. Mario Valcarce Durán.
- IV. Que la remuneración de los Directores de la Sociedad, a contar del primer Directorio posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, sea la suma de 330 UF mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente del Directorio.
- V. Que a contar de la primera sesión del Comité de Directores posterior a esta Junta y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, los Directores que integren el Comité de Directores de la Sociedad reciban una remuneración ascendente a la cantidad de 110 UF mensuales por cada Director y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda, para el mismo período, a la suma de 2.500 UF anuales.
- VI. Designar a PricewaterhouseCoopers como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2019.
- VII. Mantener como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada para el ejercicio 2019.
- VIII. Efectuar las publicaciones sociales en el Diario El Mercurio de Santiago.

Asimismo, informamos que habiéndose celebrado la Junta Extraordinaria de Accionistas inmediatamente a continuación de la Junta Ordinaria antes referida, ésta autorizó la compra de acciones de propia emisión con el objetivo de ser entregadas a ejecutivos en virtud de un plan de retención, delegando en el Directorio las facultades necesarias para la implementación del mismo.

6. Con fecha 02 de mayo de 2019 se informa que el Sr. Patricio Rivas De Diego, Gerente de la División Retail Financiero de Cencosud S.A., de común acuerdo con la Compañía, ha dejado de prestar funciones con efecto a partir del día 30 de abril de 2019. La Gerencia de División Retail Financiero será suprimida a contar de esa misma fecha. Además, se informa que a partir del día 01 de mayo de 2019, don Diego Marcantonio, actual Gerente de Administración y Finanzas Argentina, adicionará a sus funciones actuales, la responsabilidad regional de Retail Financiero, reportando directamente al Gerente Corporativo de Administración y Finanzas.

7. Con fecha 28 de mayo de 2019, se informa que el Sr. Carlos Alberto Mechetti, Gerente Corporativo de Asuntos Legales de Cencosud S.A., de común acuerdo con la Compañía ha dejado de prestar funciones con fecha 27 de mayo de 2019.  
Adicionalmente, el Sr. Sebastián Rivera Martínez, Gerente de Asuntos Legales y Relaciones Institucionales, asumirá de forma interina las labores que desempeñaba el Sr. Mechetti.